



San Pedro de Atacama, 27 de Junio 2019
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 1874 /2019

VISTOS

Los antecedentes presentados por la Contribuyente VICTOR HUGO CUEVAS MORO RUT 9.145.378-9; Hoja de Ruta N° 149/2019 y el Informe de Inspección N°099/2019, emitido por la Dirección de Obras Municipales, la presentación de la totalidad de la documentación requerida por el Departamento de Administración y Finanzas; lo dispuesto en los Art. 23 y siguientes del D.L. N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales, El Decreto N° 4110 de fecha 6 de Diciembre 2016 en donde asume como Alcalde don Aliro Catur Zuleta; El Decreto Exento N° 1198 de fecha 24 de Abril 2018 que delega la facultad para firmar "Por Orden del Alcalde", a la Srta. Karla-Ruv-Pérez Nangari. Administradora Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama; Decreto N° 1197 de fecha 24 de Abril 2019, en donde se delegan las Subrogancias; Las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Otórguese Patente Comercial Definitiva a la contribuyente que se indica y su funcionamiento a partir del segundo semestre del año 2019.

Nombre	:	Victor Hugo Cuevas Moro
Rut	:	9.145.378-9
Giro	:	Hotel, Restaurant y Venta de Artesanía
Domicilio Comercial	:	Avenida Selti 22-B2
Localidad	:	San Pedro de Atacama
Tipo Patente	:	Comercial
Tipo Establecimiento	:	Casa Matriz
Nombre de Fantasía	:	Casa Ckelar Atacama

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro en la base de datos del Sistema Computacional y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.

3. Archívese el presente Decreto para Control Posterior de la Contraloría Regional

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.



NATALIA HENRIQUEZ DIAZ
Secretaria Municipal (S)



ALCALDE ALIRO CATUR ZULETA
Alcalde

ACZ/NHD/RAC/JAM/MMV/crd.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Archivo